Resolución del órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la aprobación de expediente y se dispone la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Expediente nº: EC/1-028/24

Objeto: Servicio de alquiler de contenedores higiénicos sanitarios para las instalaciones y edificios de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (RTVA).

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado (art.159.6 LCSP)

Valor Estimado: 3.459,36 € (tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros con treinta y seis céntimos)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 16 de diciembre de 2022 el Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía emitió resolución para la adjudicación por el procedimiento abierto simplificado del alquiler de contenedores higiénicos sanitarios para las instalaciones y edificios de RTVA. (Expte. EC/1-032/22) a la empresa PHS SERKONTEN para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.

Con fecha 13 de octubre de 2023 se acordó la primera y única prórroga posible del contrato de servicio de contenedores higiénicos sanitarios (Expte. EC/1-032/22.1) a la empresa PHS SERKONTEN, S.A. para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

En este sentido, puesto que no cabe nueva prórroga, se vuelve a licitar el servicio por periodo de un año con posibilidad de prórroga por un año más, previsto para que comience el 1 de enero de 2025 y finalice el 31 de diciembre del mismo año.

Se trata de un servicio que por su especialidad no puede atenderlo directamente la RTVA, por lo que se procede a la tramitación del presente expediente para que se contrate a una empresa especializada con capacidad suficiente para atender este servicio.

SEGUNDO: El expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

TERCERO: Se ha reservado crédito en SAP con la orden O1NGACONTE25 por importe de 1.729,68 € y en GIRO con el documento contable A CONT 2024 122344036 de la partida presupuestaria G/52C/22701/00, con imputación presupuestaria los ejercicios 2025 por importe de 1.584,68 € y 2026 por importe de 145,00 €.

Atendiendo al punto 4 del Artículo 40 bis. Gastos de tramitación anticipada del TRLGHPJA, según quedo redactado en la Ley de presupuestos para 2021, el presupuesto para este

Es copia auténtica de documento electrónico

expediente y su efectiva ejecución quedan condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para los ejercicios 2025 y 2026.

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

3º.- Aprobar el gasto de 3.459,36 € (tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros con treinta y seis céntimos) (IVA excluido),

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico